MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I. M. Nº 521/2026

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 14/2026, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.- ID 448171.

Minga Pora, 10 de septiembre del 2026

VISTO: La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del contrato **Nº 14/2026, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.- ID 448171.** "; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos "-

Que, el Art. 79 del Decreto Nº 2264/2024 establece: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -

Que, Art. 51 de la Ley Nº 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley. -

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar al **LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431**, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido. -

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal
Minga Porã

Abg. Remigio Ramírez T.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

POR LO TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º DESIGNAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 14/2026, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD.- ID 448171.- ----------

Art. 2⁰ - DISPONER que la presente Resolución sea refrendada por la directora de UAF de la Institución. ----------

Art. 3º - REMITIR a una copia de la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 4 - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

Abg. Remigio Ramirez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Lisia Raquel Benitez
Dirección de Administración y Finanzas